

ACTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE CORRESPONDIENTE A LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL LIC. IVETT SALAZAR TORRES, EN EL MARCO DE LA GLOSA DEL 6º INFORME DE GOBIERNO DEL EX TITULAR DEL EJECUTIVO DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 154BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Siendo las 9:00 horas del lunes veintiséis de octubre de dos mil quince, se reúnen los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente; así como los Diputados Mariano Niño Martínez, Sergio Desffasiux Cabello, María Graciela Gaitán Diaz, Martha Orta Rodríguez y José Blemárez Herrera, quienes fueron previamente invitados, en el Auditorio "Lic. Manuel Gómez Morín" del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para llevar a cabo la comparecencia de la Lic. Ivette Salazar Torres, Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental, en el marco de la Glosa del 6º Informa de Gobierno del Ex Titular del Ejecutivo Dr. Fernando Toranzo Fernández.

Al inicio de la reunión el Diputado Jesús Cardona Mireles, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a la Lic. Ivette Salazar Torres e instruye al Secretario de la Comisión el Diputado Gerardo Serrano Gaviño para que le tome protesta de decir verdad.

Concluido el acto anterior, el Presidente de la Comisión explica el procedimiento de la sesión, misma que comenzará con la intervención hasta por quince minutos de la funcionaria invitada, posteriormente los diputados presentes podrán realizar preguntas en lapsos de hasta 3 minutos, mismas que serán contestadas por la Titular de la SEGAM,



finalmente los situados presentes podrán intervenir nuevamente y la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental tendrá oportunidad de expresar un contrarréplica y conclusiones.

Acto seguido el Presidente de la Comisión cede el uso de la voz a la titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Ambiental, quien manifiesta que realizará su primera intervención por medio de una presentación donde expuso datos referentes a los siguientes tópicos:

Inversión de control de Residuos en diversos municipios.

Inversión en el programa de equipamiento de camiones recolectores de basura con un total de 5mdp.

Inversión en el programa de iluminación con lámparas de tecnología led con un total de 16mdp.

Inversión en el tema de calidad del agua con un inversión de 19mdp.

Inversión en el tema de calidad de aire en la zona metropolitana. 4 mdp.

Instalación de Centro de Acopio de material electrónico, mismo que se llevo a cabo en colaboración de la empreña Omega, para la re utilización de elementos electrónicos.

Impacto en Educación Ambiental, donde se trabajó con sensibilización en temas de reforestación y reciclaje mediante tres programas: Separada no es basura SEGAM-DIF, Actívate por el Medio ambiente, escuelas al rescate del planeta SEGAM Y CNTE y Cero basura, Modelo ecológico en la Pila entre la SEGAM y Cummins.



Finaliza con su exposición y el Presidente de la Comisión solicita al Secretario que realice la lista de intervenciones, la cual se desahogó en el siguiente orden:

- 1. Diputada Martha Orta Rodríguez: pregunta si los convenio firmados seguirán vigentes para el desarrollo del medio ambiente, así como el tema del monitoreo de los ríos de nuestro estado y la importancia de la calidad del agua para que intervengan en el tema con otras instituciones puesto que es un tema sensible para la población. En el caso de la educación ambiental pregunto cuántos niños y jóvenes participan en los programas de medio ambiente, en el caso del reciclaje pregunto a donde se destinarán los recursos obtenidos por esta actividad.
- 2. Diputada Josefina Salazar Baez: realiza preguntas enfocadas a los pendientes referentes a los rellenos sanitarios, en específico el estatus de cada uno de ellos. Pregunta también sobre las acciones que se realizaron por parte del Ejecutivo respecto a los niños pepenadores. Finalmente cuáles serán los indicadores estratégicos, si continuará con los mismos o cambiaran respecto al Plan estatal de Desarrollo 2016-2020.
- 3. Diputado Héctor Mendizábal Pérez: Agradece la presencia a la funcionaria invitada, pregunto sobre las plantas tratadoras en el caso de los Pueblos Mágicos, específicamente en Xilitla y Real de Catorce, señala que es importante en todos los municipios pero en el caso de los municipios que han adquirido esta marca es preponderante. También pregunta respecto de los rastros municipales puesto que no están certificados, proponiendo que tal vez se pueden agrupar como rastros pif certificados para varios municipios. Sobre el programa de reforestación en la huasteca potosina, pues es un riesgo por posibles desastres naturales, la gente por necesidad tala los arboles pues no



tienen otra opción, propone que se retomen programas federales de reforestación, un tema relacionado con la tala clandestina. También pregunta sobre la calera en la Sierra de Álvarez, puesto que existen técnicas más modernas para sustraer materiales sin contaminar a las comunidades, es un tema reiterado y subraya que es un pulmón de la ciudad. Pregunta sobre la policía forestal si funciona o existe. Finalmente cuestiona el caso de Axtla, ya que en el informe se habla sobre una planta tratadora pero esta no existe, pregunta cuál es el estado de esta planta.

- 4. Diputado Gerardo Serrano Gaviño: De conformidad con las normas 083 sitios de disposición final, cuestiona cuantos municipios cuentan con este tipo de sitios. Qué medidas tomará esta Secretaria para que los municipios cuentes con uno cuanto antes. En el caso de soledad que no cuenta con relleno sanitario y cuánto tiempo más permitirá el Gobierno del Estado que la basura se siga tirando a cielo abierto. Concluye preguntando qué medidas se pueden implementar para obligar a los presidentes municipales a que actúen en el tema.
- 5. Diputada Esther Angélica: Realiza dos preguntas sobre las ladrilleras, la primera que si bien son una fuente de trabajo, como en Villa de Reyes, también son un constante foco de contaminación si existe algún programa para ese caso, y segunda si existe un proyecto para los rellenos sanitarios.
- 6. Diputado José Belmáres Herrera: Retoma el tema de las ladrilleras en la parte norte en las colonlas de la capital ya que están dentro del área urbana, situación que es visible los fines de semana por la tarde cuando queman el ladrillo, reconoce que es una actividad económica pero muy riesgosa, pues queman desde estiércol o desechos de todo tipo



como cadáveres de animales lo que genera un humo muy denso, estas ladrilleras funcionan simultáneamente y en tiempo de frío el humo no asciende y contamina las áreas de forma más concentrada. Esto sucede en un área muy poblada de la ciudad. Señala que el distrito 5 es afectado invitando al diputado Gerardo Serrano a retomar el tema, y preguntando cual es el estatus del tema.

- 7. Diputado Sergio Enrique Desffasiux Cabello: Comenta al Diputado Gerardo Serrano Gaviño que no solo en Soledad no se ha cumplido con las reglas de los Rellenos sanitarios, señala que los últimos dos gobiernos municipales en la capital tampoco han cumplido con este tema. Pregunta si la secretaria tiene algo que ver con el concesionario. Cuestiona como es posible que se permita a la minera contaminar y sigamos sin hacer nada, que el hecho de que realicen obras no quita que contaminen la ciudad. Pregunta porque se sigue permitiendo que haya casas habitación, pues siguen contaminando.
- 8. Diputada María Graciela Beltrán Díaz: Pregunta que pasa con la tratadora en el municipio de soledad, así mismo solicita una revisión a la tratadora de papel en Villa de Reyes donde se da el primer lugar en insuficiencia renal.
- 9. Diputado Jesús Cardona Mireles: Pregunta sobre el estatus del confinamiento de residuos peligrosos en el municipio de Santo Domingo, mismo que afectará también a Vanegas.

Retoma el uso de la voz el Presidente de la Comisión para cederla a la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental, quien contesta lo siguiente:



Que si se está dando seguimiento a los convenios que se realizaron en la gestión pasada en el caso de camiones recolectores. En cuanto al monitoreo de los ríos, manifiesta que es necesario revisar a fondo la legislación ambiental puesto que el tema del agua es un tema compartido con la Comisión del Agua, especifica que las plantas de tratamiento de las industrias son los monitoreos que le corresponden a la SEGAM. Es un trabajo de la SEGAM analizar la calidad del agua, en la pero solo hay dos personas que se dedican a trabajar en este tema, expone que falta personal para realizar estas actividades, pero que están trabajando para visitar todas las tratadoras

En cuanto a los residuos sólidos urbanos explico que es competencia de los municipios pero la SEGAM realiza inspecciones y acompañamiento en el tema. En el caso de los rellenos sanitarios se han visitado, hay 5 municipios con rellenos, hay 31 sitios no controlados, este tema se puede consultar en probaran. En el caso de los rellenos sanitarios no es solo la cuestión de bajar recursos sino concientizar a los municipios a prever el tema en su presupuesto de egresos. No es únicamente buscar un sitio sino tener una adecuada administración y que cumplan con la normatividad. A las presidencias municipales que se han acercado a la SEGAM se les ha dado capacitación para la administración y proyección de un relleno sanitario que cuesta entre 8 y 10 mdp. Retoma el tema de la falta de personal, pero están priorizando los temas para retomarlos todos. Señala que si bien el tema en Soledad es muy sonado no es el único, refiere que la responsabilidad recae en el municipio pero la SEGAM está en la mayor disposición de resolver el problema y brindar todo el apoyo para que los rellenos cumplan con las medidas que señala la ley. Establece que la SEGAM no pretende ser solo una autoridad sancionadora sino ser una Secretaria que de acompañamiento y apoyo a los municipios



para resolver este problema, de tal forma que han sido tolerantes con los municipios por los cambios de administración.

En el caso de los pepenadores, consideran que el tema es del municipio, pero que a nivel estatal existen dependencias como el DIF para el tema de los niños pepenadores.

Respecto de las plantas de tratamiento señala que es una prioridad para el Gobernador. En cuanto a las plantas de aguas residuales y potabilizadoras, señala que el mayor problema es que las industrias tiran sus desechos a los ríos.

Referente a los rastros señala que no es competencia de esta autoridad pero pueden canalizarlos.

Sobre el río de Huichihuayán expone que hay una multa pendiente y que se reunirán con CONAGUA, pues es un tema compartido, expone que la empresa incumple reiteradamente aun cuando se ha multado reiteradamente, dice que las multas se quedan cortas es necesario diseñar un esquema para los reincidentes.

La tala clandestina, es un tema que la federación da seguimiento por medio de la CONAFORT, menciona que como diputados pueden ofrecer información a la ciudadanía para que acudan con las autoridades correspondientes, establece que es de vital importancia conocer cuáles son las atribuciones de cada dependencia.

De la tala clandestina establece que la PROFEPA es la autoridad encargada de perseguir estos hechos, y es un problema en el que incide también la delincuencia organizada, de



cualquier forma se le da seguimiento, aunque es un tema que se ha visto rebasado por el inseguridad.

En el caso de la planta de Axtla, no opera porque no hay una red de drenaje, el municipio no ha dado seguimiento, es decir que no se actuó en conjunto, aun cuando el recurso se consigue es necesario que los municipios den seguimiento.

La policía federal forestal, no existe, pues no hay recurso ni para la PROFEPA Y CONAFORT mucho menos por parte de la SEGAM.

La SEGAM pugna por la realización de rellenos metropolitanos entre los municipios cercanos, están trabajando en un Plan de Acción para resolver el problema de los rellenos sanitarios.

El tema de las ladrilleras es complicado, señala que cuando estuvo en la Secretaria con anterioridad se intentó brindar a las personas que se dedican a esta actividad un programa de empleo temporal, pero la gente no accedió. El principal problema es que no hay regulación comercial para delimitar cuales son las condiciones en que se debe trabajar, es un vacío normativo, expone que es un problema que el municipio no ha solucionado puesto que además de permitir la instalación de ladrilleras continúan dado permisos de construcción cercanos a las ladrilleras. Se ha trabajado en un parque ladrillero que es un proyecto que se ha intentado desde la gestión de Marcelo de los Santos, pero no se ha concluido. Se construyeron dos hornos para reubicar las ladrilleras pero se necesita la inversión del gobierno del estado y municipios. Establece que la calidad del aire es una prioridad a nivel local, nacional e internacional.

"2015, Año de Julián Carrillo Frujillo"

En cuando Apelsa hay varios procedimientos administrativos, se le han impuesto multas, es un tema que se está trabajando, e invita a diputado Sergio Desffasiux Cabello a que trabaje de cerca de la SEGAM incluso en las inspecciones que sea realizan.

La Minera México, es un tema de ámbito federal, presentaron un programa de remediaron del sitio que se aprobó, propone que se analice el tema en la comisión y se invite a los involucrados para conocerlo más a fondo.

Del tema del confinamiento refiere que es un tema que SEMARNAT resuelve, mediante la manifestación de impacto ambiental para el cambio de suelo y para aprobar la actividad, ellos determinaran que residuos pueden tener en el confinamiento. Señala que es necesario cuestionar a la dependencia federal.

La planta del MORRO es un tema de la Comisión Nacional del Agua, de cualquier forma también la SEGAM le está dando seguimiento e invita a los diputados a darle seguimiento con la SEA.

La revisión de la planta de papel en Villa de Reyes, se le prohibió la disposición final de residuos en peñasco puesto que eran peligrosos, informa que lamentablemente las industrias o la mayoría de ellas no tienen un permiso por parte de la SEGAM, en su momento se impondrán las sanciones correspondientes.

Finalmente pregunta si ha contestado todos sus cuestionamientos.

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Insiste el diputado Sergio Desffasiux Cabello con el tema de la minera.

Contesta la Secretaria que es un tema de orden federal, pero informa que es de su conocimiento que aún no concluye con el programa de remediación, y recomienda hacer una cita con el personal de SEMARNAT.

Pregunta el presidente si hay alguna replica por parte de las diputadas y diputados presentes, solicitando nuevamente al secretario registrar a quienes quieran realizar alguna replica.

1. Diputado Mariano Niño Martínez: Agradece el uso de la voz y hace señalamientos sobre tres puntos: primero cual será el principal reto de este sexenio; dos, que hace falta en materia de regulación ambiental y cuáles son los temas prioritarios para poner a trabajar al legislativos; tercero señala que en el séptimo distrito es un tema recurrente el de la verificación, puesto que mucha gente debe ir a Querétaro.

Diputada Josefina Salazar Baez: Realiza otra pregunta sobre las acciones que se realizaron en el Sexenio anterior sobre las emisiones contaminantes de los medios de transportes.

Diputada Martha Orta Rodríguez: Insiste sobre lo que señalo el diputado Mariano Niño, que hace falta replantear sobre la verificación. Así mismo pugna por que la SEGAM promueva la Ecología como un Derecho Humano, por medio de la educación para generar estrategias con la Comisión de Ecología pues está en las manos de los presentes pasar del debate a la acción.

"2015, Aña de Julián Carrilla Trujilla"

Diputado Gerardo Serrano Gaviño: Aclara que el cuestionó como promover que los municipios tengan un relieno propio. Señala que fue invitado al relleno en San Juanico el Gran, pregunta si este relleno está funcionando o no.

Contesta la Secretaria de la SEGAM, que el relleno fue inaugurado pero aún no está trabajando con los desechos sólidos urbanos y reitera que es un tema que el municipio debe dar seguimiento, en el caso de la SEGAM se otorgaron los permisos pero se da seguimiento en el caso de las celdas.

En cuanto a la pregunta del diputado Mariano Niño Martínez, señala que el mayor reto es el de la vinculación pues no hay transversalidad para tratar el tema del medio ambiente, es un área de oportunidad para trabajar, con distintas autoridades desde la parte social hasta la parte normativa de regulación ambiental. No hay un seguimiento de todas las autoridades pues estas perciben a La SEGAM como aun autoridad sancionadora pero también puede trabajar en el acompañamiento y están en la disposición a trabajar de la mano de los municipios. Se puede colaborar también con SAGARPA.

En cuanto a la legislación, es una limitante puesto que es una legislación parchada que no está actualizada, urge hacer una legislación completa, no solo modificar sino trabajar con cada área para realizar el capítulo que le corresponde.

Propone que se cree una procuraduría estatal del medio ambiente, pues es muy complicado ser juez y parte.



Miguelito, ya que las constructoras siguen trabajando por medio de permisos que las autoridades han emitido como Gran peñón.

Para concluir la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental manifiesta lo siguiente:

Responde de la Diputada Xitlálic Sánchez Servín, que también es un tema de SEMARNAT y que su función es estar al pendiente y dar aviso a la PROFEPA, así mismo es el municipio el que debe condicionar la emisión de permisos municipales a los de la SEMARNAT. Señala que en Estado solo hay dos empresas que se dedican a esa labor.

Responde al Diputado Héctor Mendizábal que en concreto para la ciudad en su función pasada se promovió mucho, y reitera que el municipio podría obligar a las concesionarias a usar econcreto, incluso desde la normatividad, se puede obligar a la autoridad a utilizar este material en las construcciones, que estén dentro de la normatividad estas condiciones. Así mismo CONAGUA debe participar. En cuanto a la sierra de San Miguelito se reunieron con CONANP para revisar la factibilidad del otorgamiento de áreas naturales protegidas. Hay algunas que ya no son funcionales como la de Gogorrón y otros necesarias que no se han realizado con la de la Sierra de San Miguelito. Se considera en un conector ecológico para promover la conectividad entre estos sitios, pues se encuentran aislados, con lo cual concluye su intervención.

El Presidente declara concluida la comparecencia siendo las 12:00 pm e instruye que la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente sea acompañada, agradeciendo la presencia de los legisladores y legisladoras presentes así como de los asistentes en general.

Con fundamento en el artículo 153 del reglamento interior del congreso del estado, se levanta la presente acta para constancia.



COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SEXAGESIMA PRIMERA LEGILATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DIP Jesús Cardona Mireles.

PRESIDENTE

DIP. Héctor Mendizábal Pérez.

VICEPRESIDENTE

DIP. Gerardo Serrano Gaviño.

SECRETARIO

Firmas del Acta de la sesión de comparecencia realizada el día 26 de Septiembre de 2015



Lista de Asistencia

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Sesión de Comparecencia

SALA "LUIS DONALDO COLOSIO" 26 DE OCTUBRE DEL 2015 09:00 horas

DIP. Jesús Cardona Mireles

PRESIDENTE

DIP. Héctor Mendizábal Pérez

VICEPRESIDENTE

DIP. Gerardo Serrano Gaviño

SECRETARIO

zhun fizien P.